



Resolución Directoral N° 0060 - 2020

Cajatambo, 27 ENE. 2020

Visto los documentos que se adjuntan a la presente Resolución Directoral; y;

CONSIDERANDO:

Que, es Política del Ministerio de Educación de la Dirección Regional de Educación de Lima – Provincias y de la Unidad de gestión Educativa N°11 – Cajatambo, garantizar el normal desarrollo de las labores administrativas, en las diferentes Instituciones y Programas Educativos de su ámbito jurisdiccional;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0938 de fecha 31 de diciembre del 2018, se resuelve Designar como Especialista en Educación, por un periodo de cuatro (4) años, a partir del 01 de febrero del 2019, a doña **ESPIRITU JUAN DE DIOS, BETSIE DUNIA**, en la Sede Administrativa – UGEL N° 11 de Cajatambo;

Que, mediante expediente N°1389685, la mencionada servidora, solicita su renuncia a la Designación como Especialista en Educación, a la Resolución Directoral N° 0938 de fecha 31 de diciembre del 2018, por razones personales, para los tramites de Ley;

Que, estando a lo dispuesto por el Órgano de Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 11 de Cajatambo, con el conocimiento del Área de Administración, con el Visto Bueno del Asesor Legal y a lo Ejecutado por el Especialista de Recursos Humanos, y;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, su reglamento aprobado mediante D.S. N° 004-2013-ED; modificado por Decreto Supremo N° 003-2014-MINEDU, Decreto de Urgencia N° 014-2019 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, D.S N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local; Ley N° 27815 Código de Ética de la Función Pública;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA, de doña **ESPIRITU JUAN DE DIOS, BETSIE DUNIA**, a la Designación como Especialista en Educación que fue aprobada con la Resolución Directoral N° 0938 de fecha 31 de diciembre del 2018, por un periodo de cuatro (4) años, a partir del 01 de febrero del 2020, en la Sede Administrativa – UGEL N° 11 de Cajatambo, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese,



Lic. Blanca Elizabeth SANDIGA PACHAS
Directora del Programa Sectorial III
UGEL N° 11 – Cajatambo

